

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Diecinueve (19) de abril del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 064			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-405	EJECUTIVO	CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ	CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S	INEXISTENCIA DE TITULOS	13/04/2021	1	199
2019-258	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA	GERARDO RUBIANO LOPEZ Y OTRO	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO	13/04/2021	1	192
2019-289	DECLARATIVO	ADELIA ESCOBAR GONZALEZ	HEREDEROS EVANGELINA RODRIGUEZ	REALIZA ACLARACION A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE	13/04/2021	1	178
2021-108	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/04/2021	1	61
2021-109	EJECUTIVO	MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S E.S.P	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/04/2021	1	30
2021-110	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/04/2021	1	154

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ccc518b44b3781d94221020c218801203267a4a4f9d3adf2ea07b5db1c2436**

Documento generado en 16/04/2021 11:53:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>